

Inter.771

EXP. No. 630013110002022-016-00



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., mayo tres (3) del año dos mil veintidós (2022).

Se pone en conocimiento de los interesados en el presente proceso la nota devolutiva de la oficina de Registro de Instrumentos públicos mediante la cual no se hizo efectiva la inscripción del embargo en el folio 280-131819 por estar gravado con patrimonio de familia

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

J U E Z

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **496064fd353bf89ae8c9b7dea4fd57190a2375ecfbabbcf30eb6ae5763dd5937**

Documento generado en 03/05/2022 06:05:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>